

mática y dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo X, «Cinemática y dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco, a don Rafael Avilés González (nacido el día 31 de agosto de 1954, número de Registro de Personal A01EC3783), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22713 *ORDEN de 3 de julio de 1984 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid a don Francisco de Paula Boada Pallarés.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 12 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) para cubrir la cátedra del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, a don Francisco de Paula Boada Pallarés (nacido el día 16 de mayo de 1956, número de Registro de Personal A01EC3784), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22714 *ORDEN de 4 de julio de 1984 por la que se nombra Catedrático del grupo XXVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia a don Domingo Pallarés y Huelci.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 25 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para cubrir la cátedra del grupo XXVII, «Termodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXVII, «Termodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, a don Domingo Pallarés y Huelci (nacido el día 8 de mayo de 1949, número de Registro de Personal A01EC3787), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22715 *ORDEN de 11 de julio de 1984 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Cataluña a don Emilio Sanvicente Gargallo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para cubrir la cátedra del grupo XXIII, «Sistemas telegráficos y de transmisión de datos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Barcelona de la Universidad Politécnica de Cataluña;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXIII, «Sistemas telegráficos y de transmisión de datos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Barcelona de la Universidad Politécnica de Cataluña a don Emilio Sanvicente Gargallo (nacido el día 15 de julio de 1941, número de Registro de Personal A01EC3788), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22716 *ORDEN de 20 de julio de 1984 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don Juan Ignacio Tejero y Monzón.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) para cubrir la cátedra del grupo XXI, «Ingeniería sanitaria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXI, «Ingeniería sanitaria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don Juan Ignacio Tejero y Monzón, nacido el día 1 de agosto de 1953, número de Registro de Personal A01EC3770, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22717 *ORDEN de 18 de septiembre de 1984 sobre la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de los Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas de Grado Medio. Se desestima la petición de integración de don José María Fernández Viedma.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1420/1984, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 28),